



BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA

Año LXII – Miércoles, 7 de enero de 1998 – Número 5

Sumario

	<u>PÁG.</u>
II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
2. Otras disposiciones	
Delegación del Gobierno en Cantabria.....	118
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	122
Ministerio de Medio Ambiente.....	125
3. Subastas y concursos	
Autoridad Portuaria de Santander	125
III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
1. Personal	
Vega de Pas.....	126
2. Subastas y concursos	
Castañeda, Cabezón de la Sal, Camargo, Entrambasaguas y Puente Viesgo.....	127
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
1. Anuncios de subastas	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Dos y Seis de Santander	129
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega	130
V. ANUNCIOS PARTICULARES	
Notaría de don Emilio González-Madroño Gutiérrez.....	131

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Francisco Briz Gutiérrez.

Domicilio: 39583 Castro Cillorigo (Cantabria).

Expediente: S-6.709-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/653

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Vidal Ortiz.

Domicilio: 39649 Aloños (Cantabria).

Expediente: S-7.316-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/664

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Eloy A. Fernández Fernández.

Domicilio: Alonso Astúlez, 13-4 D, 39300 Torrelavega.

Expediente: S-7.320-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/665

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don José Revert Allende.

Domicilio: Alta, 93-C, II, 39008 Santander.

Expediente: S-7.419-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/672

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «F. Marcos, S. A.».

Domicilio: Polígono Industrial de Nueva Montaña, 45, 39011 Santander.

Expediente: S-7.418-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/670

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al

domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «J. B. Agrícola, S. A.».

Domicilio: Barrio Los Riegos, 39478 Puente Arce (Cantabria).

Expediente: S-7.434-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/677

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Transmezgar, S. L.».

Domicilio: Alicante, 2, 39006 Santander.

Expediente: S-7.456-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/681

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Frio Montañés, S. L.».

Domicilio: Casimiro Sainz, 11, 39003 Santander.

Expediente: S-7.496-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/684

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días

laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Limanda, S. L.».

Domicilio: 39559 Cosío (Cantabria).

Expediente: S-7.523-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/689

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Cántabro Castellana, S. L.».

Domicilio: José María Pereda, 8, 39300 Torrelavega.

Expediente: S-7.524-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/690

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Hormigones Planta La Teja, S. A.».

Domicilio: Vargas, 55-A, 39010 Santander.

Expediente: S-7.548-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/691

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta

Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Congelados El Puerto, S. C.».

Domicilio: Matilde de la Torre, 2, 39700 Castro Urdiales.

Expediente: S-7.565-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/692

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Llerandi, S. A.».

Domicilio: Acero, 33400 Avilés (Asturias).

Expediente: S-7.514-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/685

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Finanzauto y Servicios, S. A.».

Domicilio: Llanera (Asturias).

Expediente: S-7.466-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/682

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta

Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Finanzauto y Servicios, S. A.».

Domicilio: Llanera (Asturias).

Expediente: S-7.521-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/687

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Antonio Dorado Rivero.

Domicilio: Cástor Elices, 16, 32800 Celanova (Orense).

Expediente: S-6.627-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/647

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Antonio Dorado Rivero.

Domicilio: Cástor Elices, 16, 32800 Celanova (Orense).

Expediente: S-6.628-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/650

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta

Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Manuel Renedo González.
Domicilio: Bergado Fazouro, 3, 27780 Foz (Lugo).
Expediente: S-6.690-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/652

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Doña María Ángeles Martín Mora.
Domicilio: La Paz, 24-10 B, 48903 Baracaldo (Vizcaya).
Expediente: S-7.204-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/655

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Juan José Petralanda Uría.
Domicilio: Avenida A. Euskadi, 3-2I, 48901 Bilbao.
Expediente: S-7.214-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/659

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta

Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Francisco Corchuelo Gabriel.
Domicilio: Arroyo Media Luna, 59, 28030 Madrid.
Expediente: S-7.226-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/660

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Doña Juana Mercedes Amador Martínez.
Domicilio: Victoria, 5, 30310 Los Dolores, Cartagena (Murcia).
Expediente: S-7.312-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/663

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Transleca, S. L.».
Domicilio: Brixeo 15320 As Pontes de G. R. (La Coruña).
Expediente: S-7.337-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/667

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta

Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Salgado Díez Bus, S. L.».
Domicilio: Puebla, 2, 47003 Valladolid.
Expediente: S-7.412-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/669

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Pinturas Etoqa, S. L.».
Domicilio: H. Cortés, 9, 33213 Gijón.
Expediente: S-7.424-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/674

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: Don Alfonso Serrano Núñez.
Domicilio: Góngora, 17, 14520 Fernán Núñez (Córdoba).
Expediente: S-7.429-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/675

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Dirección Provincial de Fomento

Jefatura de Transportes Terrestres

EDICTO

Por medio del presente anuncio se cita para que comparezca en el plazo de quince días hábiles en esta

Dirección Provincial, sita en la calle Vargas, 53-7.^a planta (anexo), de Santander, de nueve a catorce horas, en días laborables (excepto sábados), para hacerle entrega de las notificaciones y documentación relacionada con el expediente que a continuación se señala, por haber sido devueltos por el Servicio de Correos los envíos dirigidos al domicilio señalado por el interesado para notificaciones:

Titular: «Comercial Electrónica del Norte, S. L.».
Domicilio: Velázquez, 2, bajos, 09500 Medina de Pomar (Burgos).

Expediente: S-7.453-O.

Transcurrido dicho plazo, se seguirán los trámites como resulte procedente en derecho.

Santander, 17 de diciembre de 1997.—El instructor del expediente, el jefe de Área de Actuación Administrativa y Económica, Manuel Peláez López.

98/679

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

Don Alejandro Gómez de Salazar Fernández, en representación de la compañía aérea «Aviograf, S. A.», con domicilio en la avenida de Filipinas, 52, de Madrid, ha presentado en esta delegación del Gobierno solicitud y documentación para llevar a cabo propaganda aérea de pancarta y de escritura con humo en el cielo en toda la región.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los señores alcaldes de la región, para que éstos, en virtud de lo dispuesto en el punto 4.º de la Orden de Presidencia del Gobierno, de fecha 20 de diciembre de 1966, sobre Propaganda Aérea Comercial, puedan alegar lo que estimen conveniente en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio.

Santander, 18 de noviembre de 1997.—El secretario general, Leopoldo Sañudo Silva.

97/305438

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Don Amalio Sánchez Grande, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santander,

Emite el siguiente edicto: No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos, por ausencias, desconocidos, etc., las actas de infracción y/o liquidación levantadas por esta Inspección y que a continuación se relacionan, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados que cuentan con el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» para presentar el oportuno escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente ante la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, órgano instructor del expediente administrativo en virtud de lo previsto en el artículo 28 del R. D. 396/96, de 1 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» del 2 de abril, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberlo presentado, se seguirá el procedimiento reglamentario.

N.º acta	Empresa	Sanción
8S-1446/97	José Leopoldo Barbas Miranda	50.100
S-1089/97	Rafael Cazorla Redondo	51.000
S-1091/97	Pascasio Coz Peña	51.000
S-1106/97	Manuel García Marotias	20.000
S-1111/97	Miguel Ángel Rodríguez Cossío	20.000
S-1159/97	Francisco Javier Díez Buria	60.000
S-1229/97	«Solar de Miracruz, S. L.»	51.000

N.º acta	Empresa	Sanción
S-1251/97	Ventura Jiménez Carrascosa	60.000
S-1297/97	José Eduardo Mazas Márquez	60.000
V-1300/97	«Gontor Video, S. L.»	25.000
S-1301/97	«Gontor Video, S. L.»	60.000
V-1302/97	«Piscinas y Construcciones Melba, S. L.»	25.000
S-1303/97	«Piscinas y Construcciones Melba, S. L.»	60.000
S-1311/97	«Nordistotal, S. L.»	60.000
S-1339/97	«Acabados Kimpe, S. L.»	60.000
S-1388/97	Justo González Llanera	60.000
S-1392/97	Pascasio Coz Peña	60.000
S-1394/97	«Proyectos y Contratas del Norte, S. L.»	60.000
S-1418/97	«Selecciones Lutecia, S. L.»	51.000
S-1434/97	«Seguridad 38, S. A.»	60.000
S-1444/97	Pedro González Sanz	60.000
S-1466/97	«Tele Santander-Televisión Local, S. L.»	60.000
H-1467/97	«Santander de Obras, S. L.»	40.000
S-1468/97	Rosa María Vázquez del Río	60.000
S-1476/97	Ana Fe González Díaz	60.000
S-1477/97	«Plásticos Cantabria, S. L.»	60.000
E-1487/97	«Nivel Basic, S. L.»	501.000
S-1518/97	«Inmobiliaria Rubio 8, S. L.»	60.000
S-1527/97	Ventura Jiménez Carrascosa	60.000

Santander.—El jefe de la Inspección, Amalio Sánchez Grande.
97/340779

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/02 de Laredo

EDICTO

D. Juan Carlos Fernández Lasa, jefe de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Laredo (U.R.E. 39/020),

Hace saber: Que intentada la notificación de la diligencia de embargo de créditos realizables a los deudores que a continuación se detallan en el último domicilio conocido, la misma ha resultado imposible llevarla a efecto por resultar desconocido o, en su caso, ausente del mismo.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, Real Decreto 1.637/95, de 6 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre).

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso ordinario ante la Dirección provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Al mismo tiempo, comunico que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 184 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

N.º Expte.	Apremiado	DNI/CIF	Importe
96/109335	Luisa Fernanda Antón Calvo	13.771.640E	36.473
96/072757	Manuel Ricardo Calvo Argos	72.028.321A	7.936

N.º Expte.	Apremiado	DNI/CIF	Importe
93/103590	Gonzalo Fernández Verano	13.718.161H	46.470
93/096759	Alfonso Hernández Bravo	14.411.334V	67.382
88/170947	Juan Jesús Muela Fernández	72.016.360W	67.101
96/088723	Rosa M. San Emeterio Iturralde	20.210.854H	37.398

Laredo.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.
97/335539

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Reclamación cobro indebido a deudor con paradero desconocido

En el expediente de prestación familiar por hijo a cargo a nombre de doña María Dorcas Jiménez Salazar, con documento nacional de identidad 20.211.136 y con último domicilio conocido en Santander, San Román de la Llanilla, barrio La Torre, 70, se ha llevado a cabo una revisión del expediente, observando que ha cobrado de más la cantidad de 45.000 pesetas correspondientes al período 1 de abril de 1996 a 30 de junio de 1997, por haberle sido abonada una prestación análoga y por el mismo período, al otro progenitor don Isaac Jiménez Pérez, en aplicación del artículo 8 del Real Decreto 356/1991, de 15 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 21), por el que se desarrolla la Ley 26/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 22).

Esta Dirección Provincial, de conformidad con el artículo 45.1 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), ha resuelto reclamarle el mencionado importe, que deberá ser ingresado en el «Banco Herrero», oficina principal, de esta ciudad, en la cuenta 0043-0460-32-0200183365, abierta a nombre de la Tesorería Territorial, cuenta de ingresos del INSS.

En otro caso, le será de aplicación el artículo 90 del Real Decreto 2.064/1995, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, siéndole reclamada la deuda a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 11). El escrito de interposición deberá presentarse por duplicado y en él se expondrán las razones de hecho o disposiciones legales en que se fundamenta su reclamación. De no recaer Resolución expresa en el plazo de cuarenta y cinco días, se entenderá denegada por silencio administrativo, pudiendo formularse demanda ante el Juzgado de lo Social dentro de los treinta días siguientes a la finalización de dicho plazo.

Santander.—El director provincial, P. D., el subdirector provincial de Información Administrativa, Informes de Cotización y Subsidio, Narciso Revuelta Ibáñez.

97/336798

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Administración número 39/04 de Santander

Por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria se dicta Resolución de

fecha 14 de octubre de 1997 mediante la cual esta Administración le comunica a don José María Mazón González que ha tramitado la baja de oficio de su empleada de hogar doña María Paz Rey Llama con fecha 30 de septiembre de 1997.

Contra esta Resolución podrá formular reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta notificación, ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con el artículo 71.1 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Santander.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

97/342834

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Administración número 39/01 de Santander

Cédula de notificación

Por esta Administración se ha iniciado expediente para tramitar de oficio la baja de doña María Teresa Ibáñez Pérez, actualmente en paradero desconocido, en el Régimen Especial de Autónomos, con efectos de 9 de octubre de 1997, al comprobarse que no realiza actividades susceptibles de inclusión en el Régimen Especial citado.

Este hecho se pone en conocimiento de los posibles interesados a fin de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en caso de disconformidad, formulen alegaciones y/o presenten los documentos y justificantes que consideren convenientes en el plazo de diez días, contados desde la publicación de la presente notificación.

Santander, 23 de diciembre de 1997.—El director de la Administración, Carlos Puente Gómez.

97/344411

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Administración número 39/01 de Santander

Cédula de notificación

Por esta Administración se ha iniciado expediente para tramitar de oficio la baja en el Régimen General de la Seguridad Social del trabajador don José Gutiérrez Perán, en la empresa «Berrimoda, S. A.», número de cuenta de cotización 39/1.010.951/71, con fecha 31 de diciembre de 1996, a propuesta de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Este hecho se pone en conocimiento de los posibles interesados a fin de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en caso de disconformidad, formulen alegaciones y/o presenten los documentos y justificantes que consideren convenientes en el plazo de diez días, contados desde la publicación de la presente notificación.

Santander, 23 de diciembre de 1997.—El director de la Administración, Carlos Puente Gómez.

97/344415

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Administración número 39/01 de Santander

Cédula de notificación

Por esta Administración se ha iniciado expediente para tramitar de oficio la baja de don Basilio de Juan Marina, actualmente en paradero desconocido, en el Régimen Especial de Autónomos, con efectos de 7 de diciembre de 1993, según informe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Este hecho se pone en conocimiento de los posibles interesados a fin de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en caso de disconformidad, formulen alegaciones y/o presenten los documentos y justificantes que consideren convenientes en el plazo de diez días, contados desde la publicación de la presente notificación.

Santander, 23 de diciembre de 1997.—El director de la Administración, Carlos Puente Gómez.

97/344403

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Administración de Torrelavega

EDICTO

Para comunicar a la empresa «Artesanos de Ibio, S. L.», con último domicilio conocido en barrio La Gándara de Ibio, que por esta Administración de la Seguridad Social en Torrelavega (Cantabria), se ha iniciado expediente para cursar, con fecha 17 de noviembre de 1997, la baja de oficio de los trabajadores don Francisco Manuel Sánchez Allende, don Ramón Federico Vélez Fernández y doña María Carmen Gutiérrez Gálvez en el Régimen General de la Seguridad Social como trabajadores por cuenta ajena de la empresa «Artesanos de Ibio, S. L.», CCC 39/1017577/04, al haber comprobado por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ausencia de actividad laboral y permanencia en alta de trabajadores.

En caso de disconformidad con lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), disponen de un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estime oportunas.

Torrelavega.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

97/342822

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Administración de Torrelavega

EDICTO

Por esta Administración de la Seguridad Social se ha iniciado expediente para cursar, con fecha 21 de julio de 1997, la baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social de doña Blanca Amelia Iglesias Muñoz en la empresa «Eurogolosinas Torrelavega, S. L.», CCC 39/1003508/00, con último domicilio conocido en calle

Fernández Vallejo, 20, de Torrelavega, al haberse comprobado por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ausencia de actividad laboral y permanencia de trabajadores en alta.

En caso de disconformidad con lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), disponen de un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estime oportunas.

Torrelavega.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

97/342808

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria

Administración de Torrelavega

EDICTO

Por la presente se comunica a la empresa «Alba, S. L.», con domicilio social en avenida Cantabria, 4, de Reinosa, que por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria se ha dictado Resolución por la que se modifica de oficio la fecha de alta en el Régimen General de la Seguridad Social de la trabajadora doña Ana María Manrique Mazuela del 7 de mayo al 16 de enero de 1997, y que en su parte bastante dice: «Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social resuelve modificar de oficio la fecha de alta de doña Ana María Manrique Mazuela, número de afiliación 39/528900/13 y DNI 13.143.470 M, en la empresa «Alba, S. C.», inscrita en el Régimen General de la Seguridad Social con el CCC 39/51241/11, que se retrotrae del 7 de mayo al 16 de enero de 1997.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de la recepción de la presente notificación, conforme establece el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril).

Torrelavega.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

97/342830

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

Información pública

E-A/39/03327/97.

V-39/0328.

Peticionario: Don Moisés Fernández Briz.

Documento nacional de identidad número: 13.908.509.

Domicilio del peticionario: Calle Canalejas, número 68, 39004 Santander.

Nombre del río o corriente: Arroyo del Cuco.

Punto de emplazamiento: Boo.

Término municipal y provincia: Piélagos (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Solicitud de autorización de ampliación de una construcción para destinarla a vivienda unifamiliar y vertido de aguas residuales en la margen izquierda del arroyo del Cuco, en Boo, término municipal de Piélagos (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio

en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras solicitadas, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Piélagos o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas), avenida Calvo Sotelo, número 6, escalera A, 4.º derecha, 39071 Santander, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 18 de diciembre de 1997.—El secretario general, P. O., el jefe de Sección, Francisco Ruiz Moncaleán.

97/338415

3. Subastas y concursos

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander de 12 de noviembre de 1997, por el que se sacan a pública subasta cinco grúas de pórtico de 3/6 Tm, con destino a desguace para chatarra

1. Objeto de la subasta e importe mínimo de licitación:

Los bienes a subastar son cinco grúas de pórtico con pluma de celosía de 3/6 Tm, que forman un único lote, situadas en el muelle de Maliaño, con destino a desguace para chatarra, con las siguientes características:

Grúa-10.—Constructor: «Talleres Zorroza». Año de construcción: 1957. Potencia de elevación: 3/6 Tm, eléctrica. Alcance máximo/mínimo: 20-6 metros. Ancho de vía: 5 metros. Distancia entre posición alta gancho y carriles: 20 metros (+). Distancia entre posición baja gancho y carriles: 15 metros (-). Estructura: Pórticos de perfiles roblonados y pluma de celosía. Peso total aproximado: 70 a 75 Tm.

Grúa-11.—Constructor: «Talleres Zorroza». Año de construcción: 1957. Potencia de elevación: 3/6 Tm, eléctrica. Alcance máximo/mínimo: 20-6 metros. Ancho de vía: 5 metros. Distancia entre posición alta gancho y carriles: 20 metros (+). Distancia entre posición baja gancho y carriles: 15 metros (-). Estructura: Pórticos de perfiles roblonados y pluma de celosía. Peso total aproximado: 70 a 75 Tm.

Grúa-12.—Constructor: «Talleres Zorroza». Año de construcción: 1957. Potencia de elevación: 3/6 Tm, eléctrica. Alcance máximo/mínimo: 20-6 metros. Ancho de vía: 5 metros. Distancia entre posición alta gancho y carriles: 20 metros (+). Distancia entre posición baja gancho y carriles: 15 metros (-). Estructura: Pórticos de perfiles roblonados y pluma de celosía. Peso total aproximado: 70 a 75 Tm.

Grúa-22.—Constructor: «Talleres Zorroza». Año de construcción: 1957. Potencia de elevación: 3/6 Tm, eléctrica. Alcance máximo/mínimo: 20-6 metros. Ancho de vía: 5 metros. Distancia entre posición alta gancho y carriles: 20 metros (+). Distancia entre posición baja gancho y carriles: 15 metros (-). Estructura: Pórticos de perfiles roblonados y pluma de celosía. Peso total aproximado: 70 a 75 Tm.

Grúa-23.—Constructor: «Talleres Zorroza». Año de construcción: 1957. Potencia de elevación: 3/6 Tm, eléctrica. Alcance máximo/mínimo: 20-6 metros. Ancho de vía: 5 metros. Distancia entre posición alta gancho y carriles: 20 metros (+). Distancia entre posición baja gancho y carriles: 15 metros (-). Estructura: Pórticos de perfiles roblonados y pluma de celosía. Peso total aproximado: 70 a 75 Tm.

El importe mínimo de licitación del lote es de 3.000.000 de pesetas.

2. Fianza.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente una fianza importe de 500.000 pese-

tas a disposición del ilustrísimo señor presidente de la Autoridad Portuaria de Santander y en las formas señaladas anteriormente.

3. **Proposiciones:** La entrega de proposiciones se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, en la Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Registro General), de nueve a catorce horas, de acuerdo con los modelos e instrucciones de las bases que rigen en la presente subasta.

4. **Bases de la subasta:** Las bases que rigen en la presente subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de la Autoridad Portuaria de Santander, paseo de Pereda, número 33-1.º, 39004 Santander, teléfono 314060, extensión 17, fax 314904. La subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos de esta Autoridad Portuaria, ante la mesa de contratación.

Si dicho día fuese sábado, se trasladará el acto de apertura de proposiciones a primer día hábil de la siguiente semana.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 20 de noviembre de 1997.—El presidente, Fernando García Pérez.—El secretario, Pablo Acero Iglesias.

97/337987

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Bases que han de regir la provisión del puesto de secretario-interventor del Ayuntamiento de Vega de Pas mediante nombramiento de funcionario interino

Primera: Objeto de las bases

Las presentes bases tienen por objeto regir la selección, por procedimiento de concurso, de una persona que esté en posesión de la titulación exigida para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, y efectuar a su favor propuesta de nombramiento como funcionario interino para la provisión del puesto de secretario interventor del Ayuntamiento de Vega de Pas.

Segunda: Características del puesto de trabajo

Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Subescala de Secretaría-Intervención. Carácter de nombramiento: Funcionario interino. Clasificación del puesto de trabajo: Secretaría clase 3.ª Grupo de clasificación según titulación: B. Retribuciones complementarias del puesto de trabajo: Complemento de destino, nivel 16. Complemento específico, 25.000 pesetas mensuales.

Tercera: Requisitos de los aspirantes

Para tomar parte en este concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español y tener cumplidos dieciocho años de edad.

B) Haber superado los tres primeros cursos de cualquiera de las siguientes licenciaturas: Derecho, Económicas, Empresariales, Ciencias Políticas y Sociológicas.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

E) No estar incurso en causa de incompatibilidad, según lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciem-

bre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes deberán cumplir los citados requisitos el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Cuarta: Instancias

Las instancias en las que se solicite tomar parte en este procedimiento de selección se dirigirán al alcalde-presidente de este Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro General del mismo durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Cantabria». También podrán presentarse las instancias en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de no presentarse directamente la solicitud en el Registro de Documentos del Ayuntamiento, se deberá remitir por fax la solicitud para tener constancia de la fecha de su presentación. Número del fax (942) 595053.

Los aspirantes deberán hacer constar en sus solicitudes que reúnen todos los requisitos exigidos en la base tercera. A la solicitud se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad y, en sobre cerrado, los documentos acreditativos de todos los méritos alegados.

Quinta: Admisión de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de instancias, el alcalde aprobará mediante resolución la lista de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de instancias. En el plazo de tres días naturales a contar del siguiente a la publicación de dicha Resolución, los aspirantes podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones, si las hubiere, serán estimadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos e incluidos, que contendrá, además, la composición del tribunal clasificador y el día en el que se efectuará la valoración de los méritos. Dicha Resolución se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el primer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de alegaciones.

Sexta: Tribunal calificador

Estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Un funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, con titulación igual o superior a la requerida para acceder al puesto.

Secretario: Un funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, con titulación igual o superior a la requerida para acceder al puesto.

Por las respectivas representaciones se designarán suplentes para el supuesto de que los titulares no pudiesen tomar parte.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente. Los componentes del tribunal deberán abstenerse de intervenir, comunicándolo al órgano convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

La actuación del tribunal se ajustará a las presentes bases, y de forma supletoria, se regirá por lo dispuesto en la legislación local referida al funcionamiento de los órganos colegiados (artículo 146 del ROF), y lo dispuesto en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Séptima: Calificación del concurso

Los méritos a valorar por el tribunal, hasta un máximo de diez puntos, serán los siguientes:

1.º Formación académica en materias relacionadas con el puesto de trabajo:

A) Por haber aprobado alguno de los ejercicios de la oposición para el acceso a la Subescala de Secretaría - Intervención: 0,50 por cada ejercicio. Puntuación máxima, 2 puntos.

B) Por haber realizado cursos impartidos por Administraciones Públicas o Universidades sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo, con una duración igual o superior a cuarenta horas lectivas: 0,15 puntos por cada uno. Puntuación máxima por este mérito: 0,75 puntos.

C) Por estar en posesión del título de Licenciado en Derecho: 1 punto.

D) Por estar en posesión de cursos de informática con al menos 40 Horas de duración (tratamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos, etc.), 1,5 puntos.

2.º Experiencia profesional que guarde relación con el puesto de Secretaría Intervención, bien sea en empleos desempeñados en la Administración Local o en otras Administraciones Públicas o empresas.

A) Experiencia en la Administración Local en el puesto de Secretaría-Intervención, 0,1 punto por cada mes, con un máximo de 1 punto.

B) Experiencia en puestos de trabajo en la Administración Pública, 0,1 punto por cada mes de servicio, con un máximo de 1 punto.

C) Experiencia en puestos de trabajo en la empresa privada, 0,1 puntos por cada mes de servicio, con un máximo de 0,5 puntos.

Puntuación máxima por experiencia profesional: 2,5 puntos.

3.º Entrevista personal: El tribunal entrevistará a los aspirantes con el fin de valorar otros aspectos de interés para el puesto. Puntuación máxima por este mérito, 1,5 puntos.

Únicamente se entrevistarán a los seis concursantes que más puntuación hayan obtenido por los méritos 1y 2.

Todos los méritos alegados deberán ser debidamente acreditados mediante documentos expedidos por los órganos competentes, bien sean originales o fotocopias compulsadas.

Octava: Propuesta de nombramiento y presentación de documentos

Una vez obtenida la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de concursantes por orden de puntuación obtenida.

Asimismo, el tribunal remitirá, por mediación de su presidente, al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la citada relación de concursantes y la propuesta de nombramiento como funcionario interino a favor del concursante que haya obtenido la mayor puntuación.

En el plazo de cinco días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista que incluye el orden de puntuación de los concursantes, el aspirante propuesto deberá presentar en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en las bases para participar en este proceso selectivo, y que son los siguientes:

A) Certificado de nacimiento.

B) Certificado de haber superado los tres primeros cursos de cualquiera de las siguientes Licenciaturas: Derecho, Económicas, Empresariales, Ciencias Políticas, y Sociales.

C) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

D) Declaración jurada o promesa de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de funciones públicas.

E) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública.

Dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto que no presente su documentación o no reúna los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado funcionario interino y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia por la que solicita tomar parte en el proceso selectivo. En este caso se formulará nueva propuesta de nombramiento a favor del aspirante que siga en puntuación al decaído.

Novena: Plazos

Si los días de finalización de los plazos o de realización de actuaciones obligados fuesen sábados o festivos, se pasará al día hábil siguiente.

Décima: Incidencias

El tribunal autorizado a resolver las dudas que se presenten en el transcurso del proceso selectivo y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del mismo en todo lo no previsto en estas bases.

Undécima: Impugnaciones

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, forma, y plazos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vega de Pas, 26 de noviembre de 1997.—El alcalde Víctor Manuel Gómez Arroyo.

97/340351

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Anuncio de licitación

Concurso abierto para adjudicación de la gestión del servicio de suministro de agua

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de diciembre de 1997, se ha aprobado el pliego de condiciones y convocatoria del siguiente concurso abierto:

Objeto: Adjudicación, mediante concesión administrativa, de la gestión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable en el municipio de Castañeda.

Forma de contratación: El contrato de concesión se adjudicará por procedimiento abierto y concurso público, conforme a los artículos 155 y 174 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

Precio: Los licitadores presentarán estimación de retribución del servicio para el primer año de vigencia de la concesión, expresada en pesetas por metro cúbico facturado al abonado.

Duración: El contrato se establecerá por una duración de dos años, prorrogables tácitamente hasta el período máximo legal, por períodos de dos en dos años, salvo denuncia expresa por alguna de las dos partes, al menos con seis meses de antelación al vencimiento.

Garantías:

1. Garantía provisional: Por exigirse clasificación del contratista, no se establece garantía provisional por aplicación de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la LCAP.

2. Garantía definitiva: La garantía definitiva se fija en un millón (1.000.000) de pesetas, por aplicación de lo

dispuesto en el artículo 39 de la LCAP y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la LCAP.

Exposición del pliego de condiciones: Conforme al párrafo 2. del artículo 122 del RDL 781/86, de 18 de abril, la exposición del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y del anuncio para la presentación de proposiciones (de licitación), se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquéllas.

Presentación de proposiciones:

1. Lugar y plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro de Licitaciones (Secretaría General), en mano, de las 9 a 13 horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

2. Formalidades: Cada licitador no podrá presentar más de una proposición y, una vez presentada, no podrá ser retirada, bajo sanción de pérdida de la fianza provisional. No podrá suscribirse ninguna propuesta de unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figuran en más de una unión temporal. Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados A y B. El sobre A, denominado proposición económica, deberá contener la siguiente inscripción: Proposición económica para el concurso concesional de gestión indirecta del servicio municipal de agua potable del municipio de Castañeda, y se ajustará al siguiente modelo:

D..., mayor de edad, profesion..., domiciliado en..., documento nacional de identidad..., en nombre propio (o en representación de...), bien enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Castañeda, para adjudicar la concesión de la gestión del servicio municipal de agua potable del Ayuntamiento de Castañeda, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria», número..., de fecha... de... de 1997, declara su voluntad de participar en dicho concurso, comprometiéndose a gestionar el servicio de referencia con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobadas por el Ayuntamiento, en las condiciones económicas siguientes:

El coste unitario por la Gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua es de... (letra y número) pesetas/metro cúbico facturado, I.V.A. incluido.

Fecha y firma del licitador.

El sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción de: documentos generales para el concurso concesional de gestión indirecta del servicio municipal de agua potable del municipio de Castañeda, y contendrá los documentos que figuran en el artículo 14 del pliego de condiciones económico administrativas, con referencia-este sobre.

Mesa de contratación: La mesa de contratación estará integrada o constituida del modo siguiente:

A) Presidente, que lo será el de la Corporación Municipal o persona en quien delegue.

B) Vocales: Un concejal de cada grupo político que integra la Corporación. El Secretario-interventor de la Corporación, el cual actuará también como secretario de la mesa de contratación.

Clasificación de la documentación: El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, la mesa de contratación procederá a la clasificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre B, en sesión no pública, publicando el resultado en el acto de apertura de proposiciones. Si la mesa de contratación observara defectos formales en la documentación presentada, podrá conceder,

si lo estima conveniente, un plazo no superior a 10 días para que el licitador lo subsane. Si la documentación contuviera defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

Criterios de valoración: Los señalados en los artículos 12 y 13 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de proposiciones: La mesa de contratación, en acto público celebrado el décimo día hábil a la apertura de la documentación, a las doce horas, en sesión pública, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre B, indicando los licitadores excluidos y las causas de la exclusión, invitando a los asistentes a formular observaciones, que se recogerán en el acta. A continuación, el secretario de la mesa, procederá a la apertura de los sobres A y dará cuenta de las proposiciones económicas formuladas y las elevará, con el acta y la propuesta que estime pertinente, al Pleno de la Corporación.

Adjudicación definitiva: El Pleno, recibida la documentación de la mesa de contratación y evacuados los informes técnicos correspondientes, dictará alternativamente, dentro de los tres meses siguientes a la apertura de las proposiciones económicas, resolución adjudicando el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma o declarando desierto el concurso.

La adjudicación definitiva, una vez acordada, cualquiera que sea el procedimiento seguido y la forma de contratación empleada, será notificada a los participantes en la licitación y, cuando su importe sea superior a 5.000.000 de pesetas, se publicará en el «Boletín Oficial de Cantabria» dentro de los 48 días siguientes a aquélla.

Al efectuar la notificación al adjudicatario del contrato, se le requerirá para que constituya la garantía definitiva, en la cuantía y forma indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Castañeda, 11 de diciembre de 1997.—El alcalde, Francisco Palazuelos.

97/333475

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Anuncio de concurso

Ejecutado acuerdo de la Comisión de Gobierno, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria» y durante trece días naturales, se admiten proposiciones para la adquisición de sistemas informáticos para las dependencias del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Tipo de licitación: Cinco millones (5.000.000) de pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Tres meses.

Forma de pago: Contra certificación de recepción y funcionamiento.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 % del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien estime oportuno.

Las plicas con arreglo al pliego de condiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, durante las horas de oficina, es decir, de nueve a catorce horas, y su apertura se realizará a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Cabezón de la Sal, 23 de diciembre de 1997.—El alcalde-presidente (ilegible).

97/344505

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**ANUNCIO**

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Camargo (Cantabria).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 5/95.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Urbanización del polígono de Raos.
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de Cantabria» número 117, de 13 de junio de 1995, y «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 8 de junio de 1995.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto de Licitación:

Importe total: 268.730.579 pesetas.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 14 De agosto de 1997.
- b) Contratista: «UTE Arruti Santander, S. A.» y «Sisocia, S. A.».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 202.958.224 pesetas.

Camargo, 26 de septiembre de 1997.—El alcalde, Ángel DuqueHerrera.

97/245538

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS**ANUNCIO**

Por acuerdo del ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 25 de septiembre de 1997, se adjudicó definitivamente el procedimiento abierto de contratación, mediante subasta, de la obra de mejora y acondicionamiento de caminos rurales y vías pecuarias en el término municipal de Entrambasaguas a la empresa «Servicios y Obras del Norte, S. A.» (SENOR, S. A.), en la cantidad de treinta y seis millones doscientas veinte mil ciento sesenta y cuatro (36.220.164) pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos del artículo 94.2) de la Ley 13/95, de 18 de mayo (LCAP).

Entrambasaguas, 27 de octubre de 1997.—El alcalde, Roberto Estades Schumann.

97/279073

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO**EDICTO**

Por la Comisión de Gobierno, en virtud de delegación recibida del Pleno el día 31 de octubre de 1997, se acordó la adjudicación definitiva del concurso convocado para la contratación de las obras de reparación de daños por las inundaciones de diciembre de 1996, en favor de la empresa «F. Rosillo y Cía.», quien obtuvo la mejor puntuación de acuerdo con las bases del concurso.

La base de licitación y precio de adjudicación de referidas obras asciende a la cantidad de 9.744.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en Puente Viesgo, 3 de noviembre de 1997.—El alcalde, Rafael Lombilla Martínez.

97/282957

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**1. Anuncios de subastas****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE SANTANDER****EDICTO**

Expediente número 624/96

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 624/96, promovido por «Caja de Ahorros de Santander y Cantabria», CIF G-39/003785, con domicilio en plaza de Velarde, número 3

, de Santander, representado por la procuradora señora Ruenes Cabrillo, contra don José María Olombrada Vaca y doña María Ángeles Urcelay Pérez Viñaspre, con domicilio en bajada de La Calzada, número 5-K, 6.º izquierda de Santander, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de 7.795.445 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de abril, a las doce horas, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de mayo, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que el presente servirá de notificación al deudor para el supuesto de que no fuere hallado en la finca hipotecada.

4. Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el apartado 2 en el establecimiento designado al efecto.

5. Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6. Que la consignación deberá efectuarse en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 38580000180062496.

Bien objeto de subasta

Finca número 14, piso 6.º izquierda, o lado Oeste de un edificio radicante en Monte, Ayuntamiento de Santander, en el barrio de Coterillo, aún sin número de gobierno, hoy bajada de La Calzada, 5-K, 6.º izquierda, que ocupa una superficie aproximada de 55 metros 98 decímetros cuadrados; consta de cocina, aseo, comedor, tres habitaciones, vestíbulo, pasillo y dos balcones, y linda: Sur y Oeste, terreno de la finca; Norte, herma-

nos González Muñoz y que en esta parte será la proyectada avenida de Parayas, y Este, caja de escalera y piso sexto de este lado.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander, libro 928, tomo 2.198, folio 26, finca 34.568-N e inscripción 5.^a

El presente edicto sirve de notificación al demandado. En caso de coincidir las fechas señaladas para la celebración de la subasta en día inhábil, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Santander, 21 de noviembre de 1997.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

97/344760

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SEIS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 234/97

Don Fernando García Campuzano, magistrado juez de primera instancia número seis de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 234/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, S. A.», contra don José Cueto González y doña María Isabel Gutiérrez Bedia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en «Banco de Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3869000018023497, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de abril, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de mayo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señala-

dos, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento dúplex destinado a vivienda, letra A, planta segunda y bajo cubierta del edificio Laredo, parcela de terreno L y M de la concesión administrativa donde se ubica el puerto deportivo de base o invernada, en la bahía de Santander, junto al aeropuerto de Parayas, superficie construida aproximada de 116 metros cuadrados, finca registral número 38.856. Inscrita al tomo 2.281, libro 335, folio 047 del Registro de la Propiedad Número Dos de Santander.

Tipo de subasta: 15.230.000 pesetas.

Santander, 18 de diciembre de 1997.—El magistrado juez, Fernando García Campuzano.—El secretario (ilegible).

97/343579

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Expediente número 33/97

Doña Luisa Araceli Contreras García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 33/97 se sigue juicio de faltas en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá:

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 7 de abril, a las trece horas y, en su caso, habrá una tercera subasta el 8 de mayo, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fue valorado pericialmente; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segunda el 75% de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrá el bien sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20% de su correspondiente tipo, y para la tercera el 20% del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

El bien objeto de subasta, que puede ser examinado en el Depósito Municipal de esta ciudad, es el siguiente:

—Camión matrícula P-1530-F, propiedad de don Alberto Franco Macho. Tipo, 300.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente certificación, en Torrelavega, 16 de diciembre de 1997.—Firma ilegible.

97/340688

V. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE DON EMILIO GONZÁLEZ-MADROÑO GUTIÉRREZ

Edicto de notificación de procedimiento hipotecario extrajudicial

Don Emilio González-Madroño Gutiérrez, notario de Santoña, con despacho en la calle Lino Casimiro Iborra número 10,

Hago saber:

1.- Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente, 3/97, de la finca urbana radicante en el pueblo de Santoña:

Número treinta y tres. Vivienda situada en la tercera planta alta, con acceso por el portal de la calle de Eguilior, a la derecha, entrando, desde el rellano de la escalera. Se denomina PISO TERCERO DERECHA, de un edificio con dos portales abiertos, uno a la calle del General Salinas y otro a la de Eguilior, de esta villa de Santoña. Tiene una superficie de noventa y dos metros y veintisiete decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, salón-comedor, tres habitaciones, baño, servicio, trastero y terrazas, y linda Norte, casa número diecisiete de la calle de Eguilior y vuelos sobre la terraza aneja a la vivienda de la planta primera; Sur, vivienda centro de igual planta y rellano de escalera; Este, vuelos sobre terraza aneja a la vivienda de la primera planta alta; y al Oeste, vuelos sobre la calle de Eguilior.

Tiene asignada una cuota de participación, en relación al valor total del edificio, de cuatro enteros y ciento cincuenta y dos milésimas de un entero por ciento (4,152%).

Inscrita al tomo 1.119, libro 77, folio 66, finca número 6.791, 6.^a

Dicha finca se hipotecó a favor del «Banco Español de Crédito, S. A.», en garantía de un préstamo de doce millones (12.000.000) de pesetas, al tipo de interés nominal inicial de diecisiete enteros y veinticinco centésimas (17'25 %), por un plazo que de mantenerse el tipo de interés inicialmente pactado sería de doce años a contar desde el

día 31 de diciembre de 1992, y que de producirse variaciones en el tipo de interés, en los términos pactados en la estipulación segunda de dicha escritura de préstamo, el plazo de amortización no excedería de catorce años.

Que la cantidad global que adeuda la parte deudora a la parte acreedora asciende al día 30 de abril de 1997 de hoy a la suma de nueve millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientas setenta y ocho (9.842.278) pesetas, importe que se distribuye en los siguientes conceptos:

Capital pendiente de amortización: nueve millones setenta y nueve mil ciento cincuenta y una (9.079.151) pesetas.

-Por intereses ordinarios a los tipos que constan en el documento unido al que anteriormente se alude, devengados desde el 30 de agosto de 1996 hasta el 30 de abril de 1997, seiscientos treinta y cinco mil (635.000) pesetas.

Por intereses de demora al 21'25 % desde el 30 de agosto de 1996 hasta el 30 de abril de 1997, ciento veintisiete mil doscientas ochenta y cuatro (127.284) pesetas.

A las cantidades citadas hay que sumar la que corresponda sobre dicha cantidad, al tipo de interés de demora antes señalado (21'25 %), por cada día que transcurra a partir de la fecha del presente expediente de ejecución.

Todo lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad de la finca hasta el importe pactado por las costas y gastos causados o que se causen en el procedimiento.

2.- Que no ha resultado posible la notificación por cédula remitida por correo certificado con acuse de recibo, a «J. Penisi, S. R. C.», en su domicilio de Mar de Plata, Puyerrredon, Argentina, titular de la anotación de embargo señalada con la letra B, ni a «J. Penisi, S. R. L.», en su domicilio de Mar de Plata, Puyerrredon, Argentina, titular de la anotación de embargo señalada con la letra C.

Por lo que a los efectos de lo previsto en el párrafo 2 del número dos del artículo 236-d del Reglamento Hipotecario, se les hace saber mediante el presente anuncio, su derecho a intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca.

En Santoña, 15 de diciembre de 1997.-(Firma ilegible.)

97/345027

BOLETÍN OFICIAL CANTABRIA



EDITA

Diputación Regional de Cantabria

IMPRIME

Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	17.452
Semestral	8.726
Trimestral	4.363
Número suelto del año en curso	125

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	46
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	246
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	418
d) Por plana entera	41.897

Los importes indicados se incrementarán con el preceptivo porcentaje de IVA (Suscripciones: 4% - Anuncios e inserciones: 16%)

Para cualquier información, dirigirse a:
CENTRO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES

Casimiro Sainz, 4 – 39003 Santander – Teléfono: (942) 20.73.00 – Fax: (942) 20.71.46

Normas y precios para las suscripciones del año 1998

Nos dirigimos a Uds. con la intención de ofrecerles la publicación oficial de la Comunidad Autónoma, «Boletín Oficial de Cantabria», e informarles de las tarifas que regirán en el ejercicio de 1998, contempladas en la Ley 7/97 de Medidas Fiscales, de acuerdo a la normativa que regula la mencionada publicación: Decreto 48/85, de 10 de junio; Decreto 13/87, de 16 de marzo, ambos de la Presidencia del Consejo de Gobierno, y la Ley 9/92, de 18 de diciembre, sobre Tasas y Precios Públicos de la Diputación Regional de Cantabria.

SUSCRIPCIÓN: Todas las suscripciones serán de pago, salvo lo dispuesto en cuanto a suscripciones gratuitas por intercambio u otros supuestos excepcionales.

PLAZOS: Las suscripciones serán por años naturales indivisibles. No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por trimestres o semestres naturales que resten.

TARIFAS:

Suscripción año natural (IVA incluido)	18.150 pesetas
Suscripción semestre natural (IVA incluido)	9.075 pesetas
Suscripción trimestre natural (IVA incluido)	4.538 pesetas

PAGO: El pago se podrá efectuar mediante domiciliación en cuenta corriente, giro postal, talón nominativo a nombre del «Boletín Oficial de Cantabria», transferencia o ingreso en efectivo en la entidad «Banco Santander», cuenta corriente 0085 0900 11 0000074071 (Oficina más próxima a las del «Boletín Oficial de Cantabria», Agencia Urbana número 2, calle Hernán Cortés, 61, Santander).

El pago de la renovación para el ejercicio de 1998, cuando no se trate de domiciliación, deberá efectuarse antes de la primera quincena de enero, remitiendo justificante de ingreso a estas oficinas, e indicando el código de suscriptor. La hoja de suscripción únicamente se remitirá en el caso de variación de datos o alta.

DOMICILIACIÓN: En aquellas suscripciones en las que el pago se haya domiciliado en anteriores ejercicios y se pretenda mantener la suscripción para el año 1998 no será necesario remitir la hoja de suscripción, salvo que se haya modificado algún dato. La Administración procederá a cargar el importe correspondiente en la respectiva cuenta.

BAJAS: En caso de estar suscrito al «Boletín Oficial de Cantabria» y no desear continuar con la suscripción, deberá comunicarlo por escrito.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

(Cumplimentar únicamente en caso de nueva suscripción o variación de datos)

ALTA

VARIACIÓN DATOS/CODIGO DE SUScriptor

N. I. F.		APELLIDOS Y NOMBRE			
VÍA PÚBLICA		NÚMERO	PISO	PUERTA	TELÉFONO
MUNICIPIO	CÓDIGO	PROVINCIA			FAX

PERIODO:	ANUAL	<input type="checkbox"/>	SEMESTRAL	<input type="checkbox"/>	TRIMESTRAL	<input type="checkbox"/>
FORMA DE PAGO:	CARGO C/C	<input type="checkbox"/>	G. POSTAL	<input type="checkbox"/>	TALÓN NOMINATIVO ...	<input type="checkbox"/>
GRATUITA:	POR INTERCAMBIO ...	<input type="checkbox"/>	EXCEPCIONAL ...	<input type="checkbox"/>	TRANSFERENCIA	<input type="checkbox"/>

Santander, de de 19

(FIRMA)